

LEGÁLITAS LOCUTORIOS BT IGNITE

I. ASISTENCIA JURÍDICA INMEDIATA

De 09.00 a 19.00 horas, de lunes a viernes no festivos nacionales en horario peninsular, el usuario podrá contar con el asesoramiento de los abogados de LEGÁLITAS por vía telefónica al **902 020 037** para consultar las cuestiones jurídicas que se le presenten en el ámbito de la actividad del locutorio en su relación con proveedores de telefonía sobre cuestiones enumeradas a continuación.

<ul style="list-style-type: none">• Como actuar cuando el operador de telefonía exige exclusividad.• Reacción ante el retraso en la puesta disposición de las líneas.• Información sobre los avales (cuantía, forma de constitución, presentación...).• Incidencias relacionadas con el aval presentado al operador.• Incidencias relacionadas con la solicitud presentada para cursar el tráfico de llamadas a través de determinados operadores de telefonía.• Reclamaciones por corte injustificado de líneas.	<ul style="list-style-type: none">• Incidencias relacionadas con la reparación y mantenimiento de líneas y aparatos (retrasos, averías, ...)• Incidencias relacionadas con la preasignación o despreasignación de determinados operadores.• Como actuar ante posibles amenazas, coacciones o abusos por parte de los operadores de telefonía o sus empleados.• Desacuerdo con la facturación.• Formas de reclamación.• Entidades u organismos a que dirigirse para reclamar. <p>Reclamaciones ante la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones.</p>
--	--

II. REDACCIÓN DE CONTRATOS, RECURSOS Y OTROS ESCRITOS

El servicio incluye la redacción o revisión de los documentos que se enumeran. Los abogados de Legálitas los elaborarán y redactarán de acuerdo con los datos facilitados por el cliente y se los remitirán por fax, email o correo ordinario. El plazo máximo de elaboración de los documentos será de 48 horas desde que el usuario haya facilitado los datos necesarios para la realización del mismo.

No está incluida la presentación y subsiguiente tramitación de los Escritos, que será de cuenta del usuario.

<ul style="list-style-type: none">•Carta para enviar al operador de telefonía el aval solicitado.•Carta de solicitud de restricción de llamadas entrantes de cobro revertido.•Carta de solicitud de restricción de llamadas salientes que supongan un consumo para determinado operador de telefonía.•Carta para enviar aval por importe del coste del mantenimiento de las lineas, no del consumo que se va a facturar con otros operadores.•Carta de reclamación por desacuerdo en la facturación•Carta de reclamación por corte injustificado de lineas, solicitando indemnización.	<ul style="list-style-type: none">•Carta de solicitud de nuevas lineas.•Carta de reclamación por retraso en la concesión de nuevas lineas.•Carta de preasignación a determinado operador de telefonía.•Carta de reclamación por eliminación sin consentimiento de la preasignación, exigiendo documento que justifique dicha eliminación y la consiguiente indemnización por daños y perjuicios.•Carta de reclamación por cobros indebidos.•Escrito a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones denunciando abusos de posición dominante
---	--

III. ASISTENCIA PERSONAL EN DESPACHO DE ABOGADOS

Cuando LEGÁLITAS observe que por la naturaleza del asunto éste debe de ser planteado personalmente en un Despacho de Abogados, pondrá a disposición del usuario su RED NACIONAL DE DESPACHOS, remitiéndole al Despacho de Abogados experto correspondiente. El coste de esta consulta está incluido en los servicios a los que el usuario tiene derecho. De ser necesario realizar gestiones judiciales o extrajudiciales el Despacho facilitará presupuesto sin compromiso elaborado según honorarios recomendados por el Colegio Profesional al que pertenece.

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN Y USO DEL SERVICIO

Usuario.

Se considera USUARIO con derecho a usar los servicios al locutorio cliente de BT dado de alta por ésta.

Ámbito

Las prestaciones deberán versar sobre hechos a los que sea aplicable el Derecho español acaecidos en territorio español.

Identificación.

Para cada consulta que se realice a LEGÁLITAS, EL USUARIO deberá indicar los datos que LEGÁLITAS le requiera, para que verifique en sus archivos si tiene derecho a usar los servicios de LEGÁLITAS. Este servicio es intransferible.

Duración del servicio.

El usuario tendrá derecho a disfrutar de las prestaciones descritas en el presente documento desde la fecha en que se haya dado de alta como tal por BT y mientras BT no comunique su baja.

Horario.

El USUARIO podrá utilizar los servicios de LEGÁLITAS de 09.00 a 19.00 horas en horario peninsular de lunes a viernes, excepto festivos nacionales.

Resolución de consultas.

Las consultas versarán **UNICAMENTE** sobre las materias incluidas y serán respondidas por los abogados de LEGÁLITAS en el mismo momento de ser planteadas. En el supuesto de que por su complejidad fuera aconsejable realizar un estudio más profundo sobre la consulta, se contestará en todo caso en el plazo máximo de 48 horas.

Queda expresamente excluida cualquier cuestión jurídica que pudiera ir en contra de los intereses de BT.

Redacción de contratos, recursos y otros escritos

El servicio incluye la redacción de los documentos incluidos, así como la revisión y estudio de los mismos cuando sea el cliente el que los facilite. Los abogados de Legálitas los elaborarán y redactarán de acuerdo con los datos facilitados por el cliente y se los remitirán por fax, email o correo ordinario. El plazo máximo de elaboración de los documentos será de 48 horas desde que el usuario haya facilitado los datos necesarios para la realización del mismo. No está incluida la presentación y subsiguiente tramitación de los Escritos, que será de cuenta del usuario.